Outlook

RE: NECESIDAD PROFESIONAL DE APOYO BIENESTAR

Desde Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 26/01/2026 14:47
Para Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Seccional Administrativa - Sucre - Sincelejo <adminsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Se aprueba la necesidad de contratar un profesional de apoyo para el área de bienestar por cuatro (4) meses

Profesional: Carolina Martínez Cervera

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Sandra Marcela Diaz Arias <sdiazari@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de enero de 2026 3:15 p. m.
Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: NECESIDAD PROFESIONAL DE APOYO BIENESTAR

Buenas Tardes Dra. Maria Claudia.

Adjunto a este correo necesidad de contratar a un profesional de apoyo para bienestar social, lo anterior para su revisión y posible aprobación.



Sandra M. Diaz Arias
Coordinadora SG-SST - Bienestar, DSAJ Sincelejo

2754780 extensión 1180 | 3001706244

rhumansinc@cendoj.ramajudicial.gov.co / sgsstsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.